

**LABORATORIOS ALMIRALL, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Junta General de Accionistas de Laboratorios Almirall, S.A. ha adoptado en su reunión de 9 de mayo de 2008 los acuerdos que a continuación se transcriben:

Primero.-

Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad (formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria), así como el informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y el informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.-

Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-

Aprobar la aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio 2007, que asciende a 201.230.369,34 €, de la siguiente forma:

A reserva legal	192.000 €
A reservas voluntarias	148.556.033,34 €
A dividendos	52.482.336 €

El referido dividendo (que asciende a 0,31597095243.- € por acción) se satisfará en efectivo como máximo por todo el día 31 de mayo de 2008 a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Quinto.-

Nombrar como auditor de cuentas de LABORATORIOS ALMIRALL, S.A. a la firma de auditoría DELOITTE, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, hoja M-54414, con NIF B-79104469 e inscrita en el ROAC con el nº S0692, por el plazo de un año a contar desde la fecha de inicio del presente ejercicio (1 de enero de 2008).

Las condiciones contractuales con los citados auditores resultan del acuerdo marco fechado el 27 de septiembre del 2000, cuyas condiciones económicas serán actualizadas antes de fin del 2008, facultándose al Consejo de Administración (con posibilidad de delegación en alguno de sus miembros) en los más amplios términos para proceder a tal actualización.

Sexto.-

Nombrar como auditor de cuentas consolidadas de LABORATORIOS ALMIRALL, S.A. a la firma de auditoría DELOITTE, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, hoja M-54414, con NIF B-79104469 e inscrita en el ROAC con el nº S0692, por el plazo de un año a contar desde la fecha de inicio del presente ejercicio (1 de enero de 2008).

Las condiciones contractuales con los citados auditores resultan del acuerdo marco fechado el 27 de septiembre del 2000, cuyas condiciones económicas serán actualizadas antes de fin del 2008, facultándose al Consejo de Administración (con posibilidad de delegación en alguno de sus miembros) en los más amplios términos para proceder a tal actualización.

Séptimo.-

Aprobar la aplicación del plan de incentivos a largo plazo para Altos Directivos presentado por el Consejo de Administración a la Junta General y que fue puesto a disposición de los accionistas con anterioridad a la Junta.

Octavo.-

Delegar indistintamente en el Presidente, el Vicepresidente 1º y el Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad cuantas facultades sean necesarias o meramente convenientes para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, pudiendo realizar al efecto cuantos actos y suscribir y otorgar cuantos documentos fueren menester, facultándoles especialmente para la subsanación de errores, defectos u omisiones y para llevar a cabo cuantos actos sean precisos para la inscripción de los indicados acuerdos en los registros correspondientes.

En Barcelona, a 9 de mayo de 2008.

Por Laboratorios Almirall, S.A.